

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA REALIZADA EN EL ARCHIVO ÚNICO DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA REGIÓN CARBONÍFERA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de enero del presente año, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Inspector Administrativo. Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández.

Inspectora Auxiliar. Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/217/2024 con fecha de recepción quince de febrero del año dos mil veinticuatro.

4. Órgano supervisado. Archivo Único del Distrito Judicial de la Región Carbonífera.

5. Lugar y fecha del ejercicio. San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, el día veintiuno de mayo del año dos mil veinticuatro.

6. Hora de Inicio: 10:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la inspección: La C. Juanita Graciela de la Rosa Hernández, Encargada del Archivo Único.

9. Aviso de inspección: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día quince del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio. Se aprecia que dicha certificación no cuenta con sello del órgano a revisar.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere a la Encargada del Archivo la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Solicitudes de usuarios: Se solicita a la Encargada del Archivo Regional la información estadística relativa a las solicitudes de los usuarios, advirtiéndose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, fueron facilitados **4193** expedientes para consulta. La información derivada de este análisis podrá localizarse en el **Anexo 1A, “Solicitudes de usuarios”**

Ubicación de expedientes: Se solicita al Encargado del Archivo Regional diversas remesas por órgano jurisdiccional del segundo semestre del año dos mil veintitrés. De las mismas se verifica que los expedientes estén debidamente ubicados. La información derivada de este análisis podrá localizarse en el **Anexo 2A, “Ubicación de expedientes”**

Estadística de Remesas y Préstamos: La información pormenorizada de este aspecto podrá localizarse en el “Anexo 3A, “**Estadística Archivo de trámite y archivo de concentración”**”.

Análisis de anomalías: La Información pormenorizada de este aspecto podrá localizarse en el “**Anexo 4A, Análisis de anomalías de archivo de concentración”**”.

Incidencias archivísticas: La información pormenorizada de este aspecto podrá localizarse en el “**Anexo 5A, Incidencias archivísticas”**”.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **05** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecisiete horas del día veintiuno de mayo del año dos mil veintitrés del año dos mil veinticuatro, se concluyó la Primera Inspección Administrativa Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández	Inspector Administrativo

Del Órgano Inspeccionado:

FUNCIONARIO	CARGO
Juanita Graciela de la Rosa Hernández	Encargada del Archivo

Se hace constar que no firma electrónicamente la presente acta la Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández, Inspectora Auxiliar, toda vez que no cuenta con firma electrónica registrada debido a su reciente incorporación al Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal a la Encargada de atender la Inspección:

	Nombre	Cargo
1	Juanita Graciela de la Rosa Hernández	Encargada del Archivo Único
2	Martha Trinidad Pérez Del Bosque	Archivista
3	José Javier Torres Cervantes	Archivista
4	Víctor Iván Palacios Quiroz	Archivista
5	Víctor Abel Muñoz Rivera	Archivista
6	Israel Domínguez Valdez	Auxiliar Administrativo

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo quienes manifiestan que no es su deseo hacerlo.

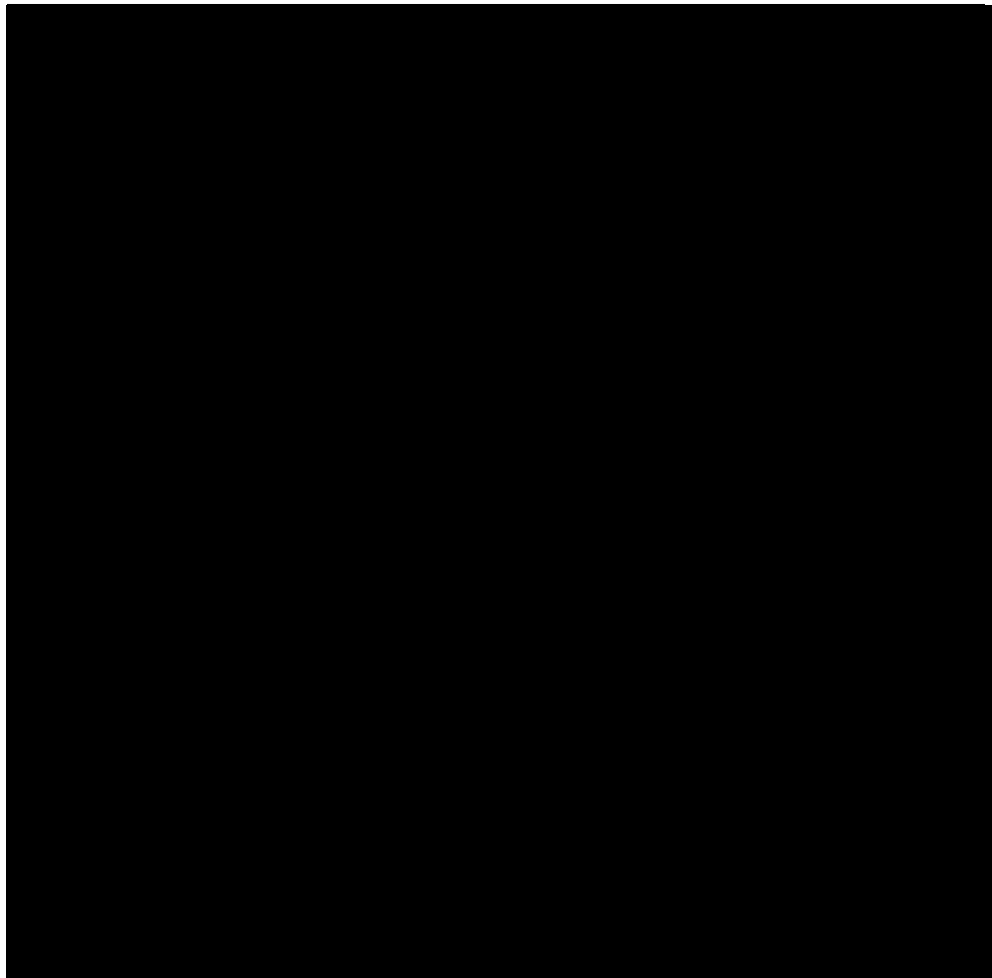
**ANEXO 1A
SOLICITUDES DE USUARIOS**

Copias certificadas durante el periodo	/	Fichas de asuntos facilitados para consulta durante el periodo	4193
Copias simples durante el periodo	/		

MUESTREO

	Número de Asunto	Órgano Jurisdiccional	Ubicación correcta del Asunto	Identificación del solicitante	El solicitante es parte o tiene derecho a ver el Asunto
1	219/2023	Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera.	Si	INE	Si
2	442/2023	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Sabinas.	Si	INE	Si
3	689/2022	Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera.	Si	INE	Si
4	328/2020	Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas.	Si	No	Si
5	290/2023	Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera.	Si	INE	Si
6	793/2021	Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas.	Si	INE	Si
7	735/2022	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Sabinas.	Si	INE	Si

8	699/2023	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Sabinas.	Si	INE	Si
9	627/2017	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar.	Si	No	Si
10	892/2017	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar.	Si	INE	Si



**ANEXO 2A
UBICACIÓN DE EXPEDIENTES**

Archivista encargado: Víctor Abel Muñoz Rivera

Órgano jurisdiccional:		Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
Oficio de remesa		2492/2023 (Familiar Tradicional)
No.	Expediente	Debidamente ubicado
1	276/2016	Si
2	319/2016	Si
3	894/2011	Si
4	243/2014	Si
5	54/2015	Si

Órgano jurisdiccional:		Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
Oficio de remesa		2998/2023 (Civil)
No.	Expediente	Debidamente ubicado
1	798/2023	Si
2	919/2023	Si
3	669/2023	Si
4	340/2023	Si
5	721/2021	Si

Archivista encargado: Martha Trinidad Pérez Del Bosque

Órgano jurisdiccional:		Juzgado de Primera Instancia en Familiar
Oficio de remesa		2918/2023
No.	Expediente	Debidamente ubicado
1	213/2016	Si
2	14/2019	Si
3	662/2021	Si
4	132/2023	Si
5	171/2023	Si

Órgano jurisdiccional:		Juzgado de Primera Instancia en Familiar
Oficio de remesa		2809/2023
No.	Expediente	Debidamente ubicado
1	781/2018	Si
2	916/2021	Si
3	401/2022	Si
4	488/2022	Si
5	1019/2022	Si

Archivista encargado: Víctor Iván Palacios Quiroz

Órgano jurisdiccional:		Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
Oficio de remesa		2791/2023 (Civil)
No.	Expediente	Debidamente ubicado
1	953/2023	Si
2	935/2023	Si
3	941/2023	Si
4	713/2023	Si
5	283/2022	Si

Órgano jurisdiccional:		Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
Oficio de remesa		2664/2023 (Civil)
No.	Expediente	Debidamente ubicado
1	118/2023	Si
2	120/2023	Si
3	355/2022	Si
4	398/2021	Si
5	754/2023	Si

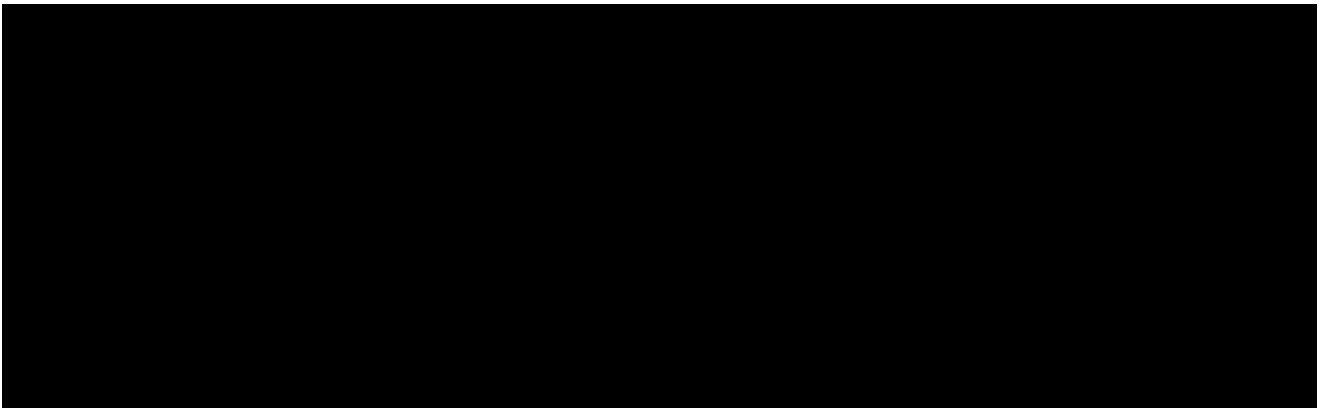
Archivista encargado: José Javier Torres Cervantes

Órgano jurisdiccional:		Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
Oficio de remesa		1960/2023 (Familiar Tradicional)
No.	Expediente	Debidamente ubicado
1	951/2011	Si
2	637/2001	Si
3	1136/2011	Si
4	6442006	Si

Órgano jurisdiccional:		Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del sistema Acusatorio y Oral
Oficio de remesa		A-129/2023
No.	Causa Penal	Debidamente ubicado
1	43/2017	Si
2	523/2019	Si
3	170/2020	Si
4	2772021	Si
5	420/2021	Si

Aclaraciones:

1. Respecto a la remesa enviada a este Archivo mediante el oficio 1960/2023, solo fueron 04 expedientes enviados.



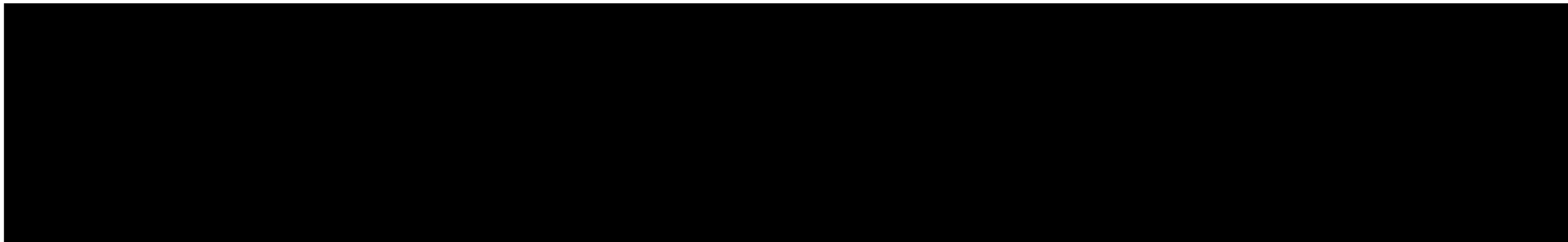
**ANEXO 3A
ESTADÍSTICA DE ARCHIVO DE TRÁMITE Y ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN**

DISTRITO JUDICIAL DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

No.	Órgano jurisdiccional	Archivo de Trámite			Archivo de Concentración					
		Asuntos solicitados en préstamo	Asuntos no enviados por préstamo previo no devuelto	Total de asuntos recibidos al archivo de trámite	Total de remesas	Remesas con anomalías	Total de asuntos recibidos al archivo de concentración	Asuntos solicitados en préstamo	Asuntos transferidos a archivo de Trámite	Asuntos no enviados por préstamo previo no devuelto
1	Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar	/	/	/	/	/	/	/	/	/
2	Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar	/	/	/	/	/	/	/	/	/
3	Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral	/	/	/	8	1	546	20	/	/

Aclaraciones:

1. El Tribunal Laboral del Distrito Judicial de la Región Carbonífera no ha enviado remesas a este Archivo, según manifestación de la C. Juanita Graciela De la Rosa Hernández, Encargada del Archivo Único.



ANEXO 4A
ANÁLISIS DE ANOMALÍAS DE ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN

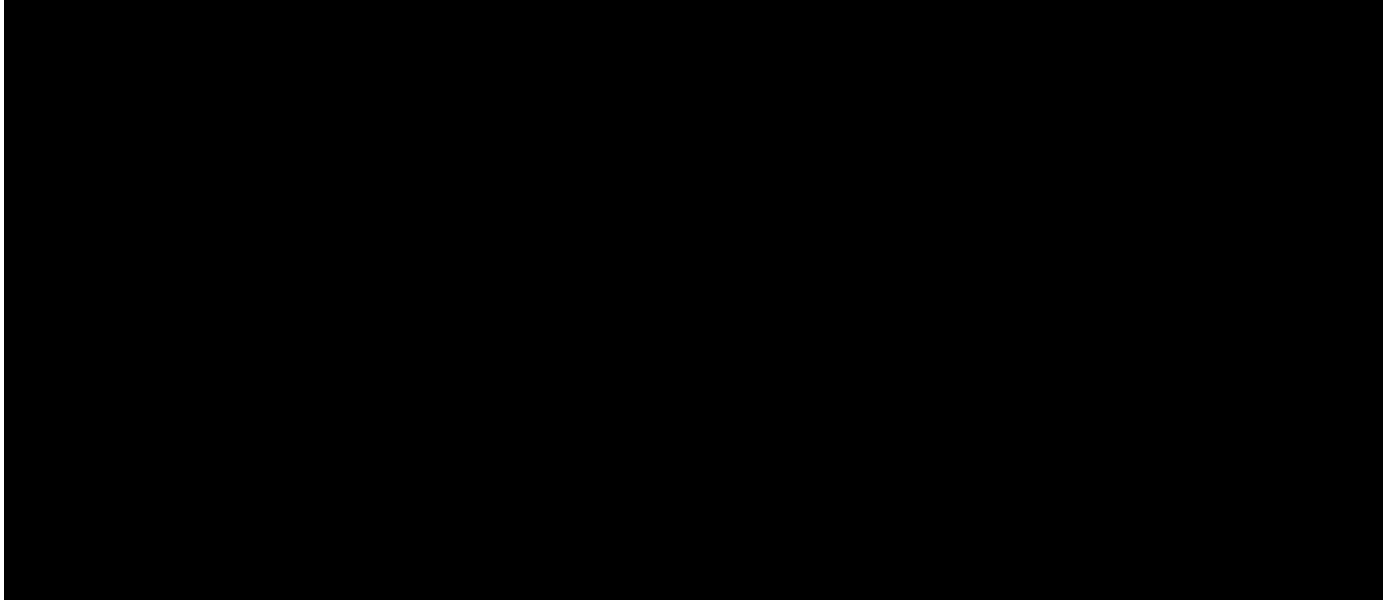
DISTRITO JUDICIAL DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

No.	Órgano jurisdiccional	Oficio de remesa	Anomalías detectadas
1	Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral	A-74/2023	1

Aclaración:

A razón de las observaciones descritas en el Anexo 3A de la presente acta, no se incluyen oficios de remesas con anomalías correspondientes al Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar, así como el Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar.

ANEXO 5
INCIDENCIAS ARCHIVÍSTICAS



La licenciada Perla Gabriela Marce Hernández, funcionaria adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Inspección Administrativa Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro.

Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández.

Inspectora Auxiliar.